



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPITO

Creada por Ley N° 26427, del 05 de enero del año 1995



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 026-2025-MDG

Guadalupito, 19 de marzo del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPITO

VISTOS:

El Informe N° 082-2025-GSPGA/GM/M DG de fecha 10 de marzo del 2025 e informe legal N° 071-2025-OAJ-MDG, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 194 de nuestra Constitución prescribe que "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia...";

Que, en los numerales 3.1 y 3.3 del artículo 73º del artículo 73 de la Ley N° 27972, señalan que las municipalidades tomando en cuenta su condición de municipalidades provincial o distrital asumen las competencias y ejercen en materia de protección y conservación del ambiente las funciones específicas de formular, aprobar, ejecutar y monitorear los planes y políticas locales en materia ambiental y frente al cambio climático en concordancia con las políticas, normas y planes regionales, sectoriales y nacionales, así como la de, promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles;

Que, el artículo 82 inciso 13 de la Ley N° 27972, concede a las municipalidades competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Que, el artículo 8º de la Ley N° 26811, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambiental de carácter nacional, sectorial, regional y local y se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí. Así mismo el numeral 127.2 del artículo 127º de la citada ley establece que, el Ministerio de Educación y la Autoridad Ambiental Nacional coordinan con la diferentes entidades del Estado en materia ambiental y la sociedad civil para formular la política nacional de educación y comunicación desarrollados por entidades que tengan su ámbito de acción en el territorio nacional, como base para la adaptación e incorporación de materias y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos formales y no formales de los diferentes niveles;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, de fecha 06 de enero del 2023; se aprueba el Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPITO

Creada por Ley N° 26427, del 05 de enero del año 1995



Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), en el que se señala que en la SEGUNDA FASE: APROBACION DE PLAN DE TRABAJO ANUAL, las municipalidades gestionaran la aprobación del Plan de Trabajo, para dar inicio a la implementación de las actividades del Programa Municipal EDUCCA. Para esta fase, la municipalidad deberá seguir los siguientes pasos: Primer paso. Socialización de la propuesta de Plan de Trabajo a fin de ejecutar las actividades del Programa Municipal EDUCCA, se sugiere socializar la propuesta técnica del Plan de trabajo, con Comisión Ambiental Municipal, así como con los aliados internos y externos, para incorporar sus aportes, sugerencias y/o comentarios. Segundo paso. Aprobación del Plan de Trabajo validado y asumido el Plan de trabajo, procede a su aprobación a través de una Resolución de Alcaldía o Resolución de Gerencial Municipal. Las actividades asumidas y comprometidas por la Municipalidad deberán considerarse en Plan Operativo Institucional. El Plan de Trabajo será aprobado anualmente. Durante el proceso de aprobación del Plan de Trabajo aprobado con sus respectivamente normativas se enviará al Ministerio del Ambiente para sus publicaciones el Portal del Sistema Nacional de Información Nacional (SINIA). Las municipalidades que cuentan con Programa Municipal EDUCCA aprobado, tiene como fecha límite para comunicar al MINAM la aprobación de su plan de trabajo, el ultimo día de mes de marzo de cada año;



Que, un Plan de Trabajo es un documento que reúne la información necesaria para llevar a cabo un proyecto que define los objetivos, los procesos y los tiempos de entrega. Es una herramienta que sirve como guía y establece estrategias que permiten alcanzar objetivos mediante la colaboración y el trabajo en equipo, el presente Plan de Trabajo tiene como finalidad la preservación de la salud pública de los pobladores de nuestro Distrito y alrededores;

Que, la Política Nacional del Ambiente 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía; disponiendo en su servicio OPG.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, estando a la solicitud presentada por el Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, respecto de aprobación de Plan de Trabajo Anual Educación y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA 2025 tiene como objetivo elevar el nivel de cultura ambiental de la ciudadanía y promover la participación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos a favor del ambiente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPITO

Creada por Ley N° 26427, del 05 de enero del año 1995



Que, mediante informe legal N° 071-2025-OAJ-MDG de fecha 19 de marzo, la Oficina de Asesoría Jurídica, opina porque se declare procedente el Plan de trabajo anual EDUCCA 2025;

Por estas consideraciones, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20º numeral 6) y el artículo 43º de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

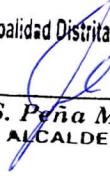
SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Guadalupito (Programa Municipal EDUCCA – Guadalupito), por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

Artículo 2º.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acto administrativo.

Artículo 3º. - ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a las áreas correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Municipalidad Distrital de Guadalupito

Ciro S. Peña Medina
ALCALDE



**GESTIÓN
AMBIENTAL**

Gestión Ambiental - ATM - Transporte - Seguridad Ciudadana

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**

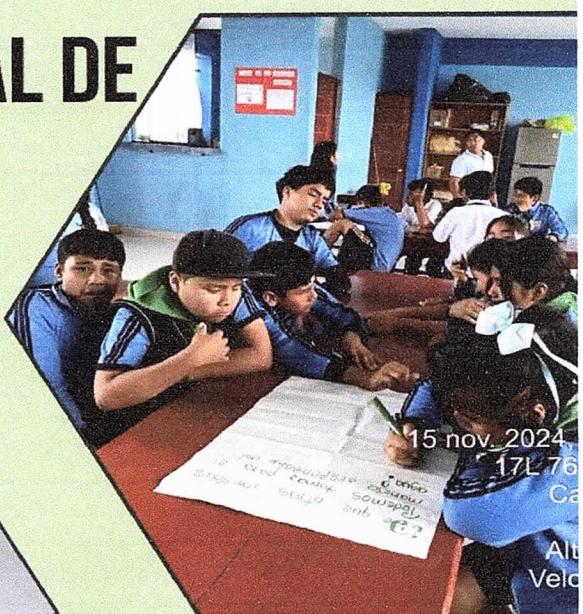
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CUIDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPIRO

PLAN DE TRABAJO



2025





I. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Guadalupito, mediante Ordenanza Municipal N°005-2023-MDG de fecha 10 de mayo del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, presenta el **PLAN DE TRABAJO 2025**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Guadalupito, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación Ambiental Escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambiental.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

II. CUADRO DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO

ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE	PRESUPUESTO						
							LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
PLAN DE TRABAJO 2025													
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - GUADALUPIITO													
1.1	Actividad: Formación de Promotores Ambientales Escolares (PAE)	1. Coordinación con instituciones educativas del distrito de Guadalupito.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE acreditados. 200 PAE acreditados 3 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes 	Computadora, combustible, telefonía	Marzo	Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental	-						
		2. Elaboración de propuesta de intervención en las instituciones educativas.	<ul style="list-style-type: none"> Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes 180 PAE capacitados 10 docentes capacitados 3 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 	Computadora, impresora, papel, impresora, USB, papeles, refrigerios	Marzo	Aliados: - Unidad de Contabilidad - Unidad de Tesorería - Unidad de Logística y Control Patrimonial	S/. 100.00						
		3. Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes.	<ul style="list-style-type: none"> Número de docentes capacitados. Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. 3 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes. 	Computadora, impresora, fichas, material de difusión	Abril	I. E. Luis Valle Goicochea	S/. 800.00						
		4. Identificación y acreditación de los PAE y docentes.	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes. 200 PAE reconocidos 10 docentes reconocidos 3 instituciones educativas reconocidas. 	Equipo de sonido, distintivos para los PAE	Mayo	Abraham Vallejo Mendoza - I.E. Cesar - I.E. Divino Niño Jesús	S/. 150.00						
		5. Ceremonia de juramentación de los PAE.		Laptop, proyector, USB, material didáctico y de difusión, refrigerio	Mayo		S/. 150.00						
		6. Taller N° 01: Manejo adecuado de los residuos sólidos.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE reconocidos. Número de docentes reconocidos. 	Material para capacitación, refrigerios	Junio		S/.150.00						
		7. Proyecto N° 01: Implementación de puntos limpios en las aulas.	<ul style="list-style-type: none"> Número de instituciones educativas reconocidas. 										

<p>8. Taller N° 02: Las áreas verdes y su importancia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de aulas implementadas. • Número de personas capacitadas PAE. • Número de jardines elaborados. 	<p>9. Proyecto N° 02: Elaboración de jardines verticales caseros.</p>	<p>10. Taller N° 03: Valorización y aprovechamiento de residuos sólidos.</p>	<p>11. Proyecto N° 03: Compostaje de residuos orgánicos.</p>	<p>12. Ceremonia de clausura del voluntariado a los PAE y docentes.</p>	LÍNEA DE ACCIÓN 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA	<p>• Número de aulas implementadas.</p> <p>• Número de personas capacitadas PAE.</p> <p>• Número de jardines elaborados.</p> <p>• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.</p> <p>• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</p> <p>• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas.</p> <p>• 4 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.</p> <p>• 4 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</p> <p>• 500 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas.</p>	<p>Laptop, proyector, USB, material didáctico y de difusión, refrigerio</p> <p>Estructura de madera, plantas, materiales de carpintería, botellas, compost, aserrín</p> <p>Laptop, proyector, USB, material didáctico y de difusión, refrigerio</p> <p>Jabas de madera, plástico, residuos orgánicos, guantes y mascarillas desechables</p> <p>Equipo de sonido, certificados, incentivos (premios)</p>	<p>Agosto</p>	<p>Setiembre</p>	<p>Octubre</p>	<p>Noviembre</p>	<p>Diciembre</p>	<p>S/. 200.00</p>	<p>S/. 5000.00</p>	<p>S/. 200.00</p>	<p>-</p>	<p>S/. 700.00</p>
<p>Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p> <p>2.1</p>	<p>1. Inventario de potenciales espacios públicos.</p>	<p>2. Identificación y selección de espacios para su habilitación.</p>	<p>3. Diseño e implementación de los espacios elegidos con periódico mural, juegos, maceteros, etc.</p>	<p>4. Planificación y desarrollo del RINCÓN AMBIENTAL en los espacios implementados.</p>	<p>5. Mantenimiento de los espacios implementados.</p>	<p>• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.</p> <p>• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</p> <p>• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas.</p> <p>• 4 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.</p> <p>• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</p> <p>• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas.</p>	<p>Computadora, papel, impresora</p>	<p>Abri</p>	<p>Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental</p>	<p>Aliados: - Unidad de Contabilidad - Unidad de Tesorería - Unidad de Logística y Control Patrimonial</p>	<p>Agosto a Diciembre</p>	<p>S/. 600.00</p>	<p>Agosto a Diciembre</p>	<p>- Promotores Ambientales Juveniles</p>	<p>- Sociedad Civil</p>		

<p>Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p> <p>2.2</p> <ul style="list-style-type: none"> • V <p>1. Elaboración de encuesta para conocer las percepciones ciudadanas sobre los principales problemas ambientales.</p> <p>2. Identificación de los espacios, recursos y medios de comunicación necesarios.</p> <p>3. Evento 1: PLASTITRUEQUE: Por el día mundial del consumo responsable</p> <p>3. Evento 2: TALLER "POR EL DÍA MUNDIAL DE LA TIERRA</p> <p>4. Evento 3: LA HORA DEL PLANETA (20:30 – 21:30)</p> <p>5. Evento 4: Banner "Día Mundial del clima y la adaptación al cambio climático"</p> <p>6. Campaña 1: PASACALLE POR EL DÍA DE LA TIERRA</p> <p>7. Campaña 2: VISITA GUIADA A LOS HUMEDALES DE CAMPO NUEVO. "APRECIANDO NUESTRAS AVES MIGRATORIAS"</p> <p>8. Campaña 3: CAMPAÑA DE RECICLAJE "ECOTRUEQUE"</p> <p>9. Evento 4: Banner de la diversidad Biológica en el Perú y el Mundo - Día Internacional de la Diversidad Biológica</p>	<p>Computadora, combustible, formulario virtual y físico, papel, lúpulos, tableros plásticos</p> <p>Computadora, combustible, impresora, papel, lúpulos</p> <p>Evento dirigido a la población en general del distrito.</p> <p>Taller dirigido a los alumnos de la I.E.I. Pampas de Dios</p> <p>Banner roll up plegable, publicidad y sensibilización</p> <p>Banner de publicidad</p> <p>Toldo, punto de hidratación, banderola, carteles, pancartas</p> <p>Cámara de video, celular, punto de hidratación, movilidad generados.</p> <p>Banner roll up plegable, equipo de sonido, toldo, polos, bolsas ecológicas, plantas, compost</p> <p>Publicidad y sensibilización a través de los medios comunicación</p>	<p>Marzo</p> <p>Marzo</p> <p>15 de marzo</p> <p>22 de marzo</p> <p>23 de Marzo</p> <p>26 de Marzo</p> <p>22 de Abril</p> <p>10 de Mayo</p> <p>17 de Mayo Día Mundial del Reciclaje</p> <p>20 de Mayo</p>

10. Evento 5: BANNER POR EL DÍA NACIONAL DEL RECICLADOR	Publicidad y sensibilización a través de los medios comunicación	01 de Junio	-
11. Evento 6: GRAN BICICLETEADA POR EL DÍA MUNDIAL DE LA BICICLETA	Bicicletas, puntos de hidratación, reconocimientos	03 de Junio	S/. 500.00
12. Evento 7: III CONCURSO DE PROYECTOS AMBIENTALES “BIOPROJECTS”	Banner roll up plegable, equipo de sonido, toldos, mesas, sillas, agua mineral, premios, refrigerios, reconocimientos	05 de Junio Día Mundial de Ambiente	S/. 2,800.00
13. Campaña 4: Concurso de Trajes de reciclaje por fiestas patrias - reconocimiento al derecho a un Medio Ambiente Limpio	Banner roll up plegable, reconocimiento a participantes y premios a ganadores del concurso	24 de Julio	S/. 400.00
14. Campaña 5: CHARLAS A ESTUDIANTES DE NIVEL SECUNDARIA	Banner roll up plegable, laptop, proyector, USB, rotafolio, material de difusión, refrigerios	08 de Agosto DIARE	S/. 250.00
15. Campaña 6: GRAN CRUZADA VERDE NACIONAL POR EL DÍA DEL ÁRBOL	Combustible, cisterna, volquete, motos carguera, tanques de 30L, palanas, plantones, tierra, aserrín, compost, tijeras de poda, agua mineral	01 de Setiembre	S/. 300.00
15. Evento 7: Banner por la Semana de la Movilidad Sostenible	Publicidad a través de los medios de comunicación	16 de setiembre	S/. 100.00
16. Evento 8: JORNADA DE LIMPIEZA EN PLAYA CHICA	Combustible, bolsas, guantes desechables, agua mineral	20 de Setiembre DIADESOL	S/. 100.00
17. Evento 9: Capacitación por el día de la Gestión Responsable del Agua - DIAGUA	Banner roll up plegable, laptop, proyector, USB, rotafolio, material de difusión, refrigerios	3 de octubre	-

18. Evento 10. Banner Día Mundial de las aves migratorias	Publicidad a través de los medios de comunicación	11 de octubre
19. Campaña 6: CHARLAS A ESTUDIANTES DE NIVEL INICIAL SOBRE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Banner roll up plegable, laptop, proyector, USB, rotafolio, material de difusión, refrigerios	13 de Octubre
20. Campaña 7: 2° CAMPAÑA DE RECICLAJE "ECOTRUEQUE" POR EL DÍA INTERNACIONAL DE RAEE	Banner roll up plegable, equipo de sonido, toldo, polos, bolsas ecológicas, plantas, compost	14 de Octubre
21. Evento 11. Banner del Día de las áreas naturales protegidas del Perú	Publicidad a través de los medios de comunicación	17 de octubre
22. Campaña 8.: FESTIVAL DE CULTURA AMBIENTAL • TALLER DE MANUALIDADES DE RECICLAJE	Banner roll up plegable, equipo de sonido, toldos, mesas, sillas, pasarela, premios, proyector, laptop, USB, difusión en redes sociales, pinturas, pinceles, plumones, fomiX, refrescos	20 - 24 de octubre Cuarta semana de la educación ambiental
23. Evento 12. Banner por el día Nacional del ahorro de energía	Publicidad a través de los medios de comunicación	21 de octubre
24. Campaña 9: GRAN CRUZADA VERDE NACIONAL POR LA SEMANA DE LA ACCIÓN FORESTAL NACIONAL	Combustible, cisterna, volquete, motocargueras, tanques de 30L, palanas, plantones, tierra, aserrín, compost, tijeras de poda, refrescos	06 de Noviembre
25. Evento 7: Banner por el día Internacional del aire puro	Publicidad a través de los medios de comunicación	20 de Noviembre

2.3 Actividad: Formación de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ) <p>26. Evento 13: Implementación y seguimiento de BIOHUERTO ESCOLAR POR EL DIA DEL NO USO DE AGROQUÍMICOS</p> <p>27. Evento 14: PASACALLE "YO PROMOTOR AMBIENTAL" POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LOS VOLUNTARIOS</p> <p>20. Evento 15. Banner del día nacional de la acción frente a la contaminación por sustancias químicas</p>	Tierra, aserrín, compost, agua, semillas, mangueras, rastrillo, barreta corrugada, refrigerios	03 de Diciembre	S/. 100.00
	Toldo, megáfono, punto de hidratación, carteles, pancartas, banderolas, transmisión en redes sociales	05 de Diciembre	-
	Publicidad a través de los medios de comunicación	13 de diciembre	-
1. Convocatoria de PAJ.	Computadora, impresora, papel al hilo, material gráfico, bocina	Marzo	-
2. Selección y acreditación de PAJ.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAJ acreditados • 20 PAJ acreditados • 2 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ • Número de eventos de capacitación dirigidos a los PAJ • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ • Número de proyectos ambientales implementados por PAJ • Número de PAJ reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> • 20 PAJ acreditados • 2 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ • 6 horas de capacitación que reciben los PAJ • 18 actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ • 3 proyectos ambientales implementados por PAJ • 15 PAJ reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAJ acreditados • 20 PAJ acreditados • 2 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ • Número de proyectos ambientales implementados por PAJ • Número de PAJ reconocidos
3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.	Equipo de sonido y distintivos	Mayo	-
4. Taller 1: Rol del PAJ y el Calendario Ambiental.	Laptop, proyector, USB, material didáctico y de difusión	Mayo	-
5. Proyecto 1: Sensibilización sobre la campaña "Menos plástico, más vida."	Computadora, refrigerios, rotafolio, material de difusión, bolsas ecológicas	03 de Julio	-
6. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.	Laptop, proyector, USB, material didáctico y de difusión	Setiembre	-
7. Proyecto 2: Visita a la Composta Municipal.	Combustible, papel, balanza, termómetro, pH metro, bloqueador, refrigerios	Octubre	-
8. Proyecto 3: Elaboración de video sobre buenas prácticas de manejo de residuos sólidos.	Computadora, cámara, USB, utilería, bloqueador, refrigerios	Noviembre	-

	9. Clausura del voluntariado de los PAJ.		Equipo de sonido, certificados, incentivos	Diciembre	S/. 200.00
	1. Convocatoria de PAC.		Computadora, impresora, papel al hilo, material gráfico, bocina	Marzo	-
	2. Acreditación de PAC.		Computadora, impresora, fichas, material de difusión	Abril	-
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.		Equipo de sonido y distintivos	Abril	S/. 200.00
Actividad: Formación de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC) 2.4	4. Taller 1: Roi del Promotor Ambiental Comunitario.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAC acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC Número de proyectos ambientales implementados por los PAC Número de PAC reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> 10 PAC acreditados 3 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC 18 actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC 3 proyectos ambientales implementados por los PAC 8 PAC reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> Laptop, proyector, USB, material didáctico y de difusión Equipo de sonido, incentivos ecológicos, material didáctico y de difusión, toldo, refrigerios Laptop, proyector, USB, material didáctico y de difusión Tina plástica, guantes, residuos orgánicos, agua, refrigerios. Laptop, proyector, USB, material didáctico y de difusión Botellas plásticas, cartón, hilo, pistola de silicona, pintura, madera, luces LED, alambre Equipo de sonido, certificados, incentivos (premios) 	<ul style="list-style-type: none"> Mayo Junio Agosto Setiembre Octubre Noviembre Diciembre
	5. Proyecto 1: Charlas de sensibilización sobre temática ambiental a la comunidad.				
	6. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.				
	7. Proyecto 2: Elaboración de compost en casa.				
	8. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.				
	9. Proyecto 3: Elaboración de árboles de navidad con material reciclado.				
	10. Clausura del voluntariado de los PAC.				
					TOTAL
					S/. 11,250.00



III. RESUMEN PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

CONCEPTO	COSTO (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	2,800.00
SUB TOTAL	2,800.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

CONCEPTO	COSTO (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	600.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	7,270.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	550.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	300.00
SUB TOTAL	8,720.00

GASTOS GENERALES

CONCEPTO	COSTO (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	2,800.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	8,720.00
TOTAL	11,520.00